

ACUERDO N° 87.- En la Provincia de San Luis a DIECINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente la Señora Ministro LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto lo previsto en la Cláusula Cuarta del contrato homologado por Acuerdo N° 198/13.-

ACORDARON:

I.- PRORROGAR a partir del 01 de Abril de 2014, por el término de doce (12) meses, el contrato de locación de servicios con la Lic. Gabriela Analía Troiani, homologado por Acuerdo N° 198/13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-